RESOLUCIÓN Nº 2137/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 43/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL AISP".----------

Asunción, 25 de Noviembre de 2016

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 47/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 43/2016, las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen Nº 2370/2016 de la Asesoría Jurídica (Expdte. DINAC Nº 008885/2016), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 43/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL AISP", a la empresa **SERMAT S.A.** por un monto máximo de Gs. 278.040.000 (Guaraníes doscientos setenta y ocho millones cuarenta mil) IVA Incluido; y un monto mínimo de Gs. 139.020.000 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones veinte mil) IVA incluido; correspondiendo al Ejercicio 2016 la suma de Gs. 39.720.000 (Guaraníes treinta y nueve millones setecientos veinte mil) IVA Incluido; y al Ejercicio 2017 la suma de Gs. 238.320.000 (Guaraníes doscientos treinta y ocho millones trescientos veinte mil) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas; asimismo solicita la designación de fiscales para el presente llamado.-

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 43/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL AISP", a la empresa **SERMAT S.A.**----------

ADJUNTAR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 43/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL AISP",** a la empresa **SERMAT S.A.** por un monto máximo de **Gs. 278.040.000 (Guaraníes doscientos setenta y ocho millones cuarenta mil) IVA Incluido**; y un monto mínimo de **Gs. 139.020.000 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones veinte mil) IVA incluido**; correspondiendo al Ejercicio 2016 la suma de **Gs. 39.720.000 (Guaraníes treinta y nueve millones setecientos veinte mil) IVA Incluido** y al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 238.320.000 (Guaraníes doscientos treinta y ocho millones trescientos veinte mil) IVA Incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 2137/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 43/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL AISP".----------

Artículo 4° **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los servicios a ser prestados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 43/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL AISP",** de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Ing. Carlos Chena	FISCAL TITULAR
Tec. Ad. Fermín Campuzano	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5º **La Coordinación de Fiscales** de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BAEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/er

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC